



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA

684

Anuncio información pública aprobación de los Pliegos que han de regir la contratación de la gestión del servicio municipal de la Escuela de Música de Palma 2018/2020

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 17 de enero de 2018, tomó el siguiente acuerdo:

1º.- INICIAR el expediente para la contratación del Servicio Municipal de la Escuela de Música de Palma por el periodo 2018-2020, sujeto a regulación armonizada.

2º.- APROBAR los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, para la contratación del Servicio Municipal de la Escuela de Música de Palma por el período 2018 hasta 2020, sujeto a regulación armonizada. que se adjuntan a este Acuerdo.

3º.- AUTORIZAR un gasto global de 718.998,00 euros (IVA exento), que se cargará a la aplicación presupuestaria 10 32610 22703 procedente del presupuesto de gastos de los años 2018, 2019 y 2020, con la siguiente distribución:

- 59.916,50 euros (IVA exento) con cargo a la partida 10 32610 22703 o partida apropiada del presupuesto de gastos del año 2018.
- 359.499,00 euros (IVA exento) con cargo a la partida 10 32610 22703 o partida apropiada del presupuesto de gastos del año 2019.
- 299.582,50 euros (IVA exento) con cargo a la partida 10 32610 22703 o partida apropiada del presupuesto de gastos del año 2020.

4º.- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB, a efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales.

5º.- DAR traslado al Servicio de Contratación para la realización de los trámites adecuados a la adjudicación de dicha contratación.

Palma, 19 de enero de 2017

**p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero
publicado en el BOIB núm. 30 de 4 de marzo de 2014**

Rafael Calle Castañeda

